

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.450/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", cuya responsable y dictante es la Mg. Karina FRANCISCOVIC, entre los días 22 de Abril y 16 de Mayo de 2013, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE tal propuesta fue presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su carácter de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER);

QUE el mismo se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enfoca en el desarrollo de habilidades claves para un liderazgo efectivo y el logro de una gestión estratégica en la organización;

QUE el objetivo general es brindar herramientas útiles para el desarrollo eficiente del trabajo en equipo, permitiendo descubrir las potencialidades de cada uno en un equipo de trabajo específico y en el logro de una gestión eficiente;

QUE los objetivos específicos apuntan a identificar, fortalecer y desarrollar el propio estilo de liderazgo, gestionar el desempeño individual y el del equipo de trabajo como herramientas de una gestión eficiente, aplicar las técnicas adecuadas a los requerimientos de cada situación particular, fortalecer el trabajo en equipo y lograr mejores resultados a través de la delegación y la motivación;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", está destinado al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A., considerándose gratuita la asistencia de los participantes;

QUE se solicita la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Mg. Karina FRANCISCOVIC para el dictado del mencionado Curso, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3360,00), en concepto de honorarios;

QUE mediante Nota N° 730/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", cuya responsable y dictante es la Mg. Karina FRANCISCOVIC, entre los días 22 de Abril y 16 de Mayo de 2013, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj, dejar establecido que tal propuesta fue presentada por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su carácter de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER) y que se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06, autorizar la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Mg. Karina FRANCISCOVIC para el dictado del mencionado Curso, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3360,00), en concepto de honorarios y establecer que dicho Curso está destinado al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A., considerándose gratuita la asistencia de los participantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es

///



111-2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", cuya responsable y dictante es la Mg. Karina FRANCISCOVIC, entre los días 22 de Abril y 16 de Mayo de 2013, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", fue presentado por el Sr. Daniel Martín RIOS, en su carácter de Coordinador General del Programa de Capacitación Permanente (PROCAPER) y que se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva" está destinado al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A., considerándose gratuita la asistencia de los participantes.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Mg. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.T. N° 23-26324404-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Liderazgo y la Gestión Efectiva", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3360,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 7 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – ACTIVIDAD ESPECIFICA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

223